



FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

1/2

27

INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUIÓN CERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (CEF - 031 -2024), DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-031-2024

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, nueve de agosto del año dos mil veinticuatro.-----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1131-2024/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Ampliación presupuestaria por valor de Veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00 para registrar ingresos adicionales y poder ejecutar fondos FIFA y otras fuentes.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 84/2024-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

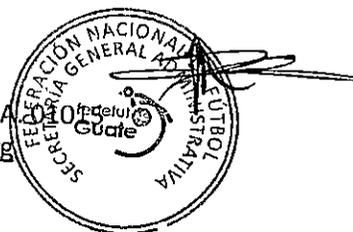
DECLARA

I) Autorizar la Ampliación presupuestaria por valor de Veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00 para registrar ingresos adicionales y poder ejecutar fondos FIFA y otras fuentes, de conformidad con los siguientes cuadros:

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A.
PBX: (502) 2315-7777

FAX: (502) 2315-7777

www.fedefutguate.org



CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	141	22	0000	0000	001-007-0005	Q138,580.00	
Total											Q138,580.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000,000.00	
11	00	000	001	000	0101	051	31	0000	0000	001-006-0001	Q60,000.00	
11	00	000	001	000	0101	071	31	0000	0000	001-006-0001	Q484,000.00	
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001	Q700,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,380.00	
11	00	000	002	000	0101	051	31	0000	0000	001-007-0003	Q10,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	31	0000	0000	001-007-0004	Q70,000.00	
11	00	000	002	000	0101	051	31	0000	0000	001-007-0004	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005	Q5,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	31	0000	0000	001-007-0005	Q1,000,000.00	
Total											Q10,340,380.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	171	61	0430	0001	001-006-0001	Q6,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	135	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q5,000,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,892,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,000,000.00	
Total											Q15,892,000.00	Q0.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	176	61	0431	0001	001-006-0001	729,040.00	
11	00	000	001	000	0101	141	61	0431	0001	001-007-0005	900,000.00	
Total											Q1,629,040.00	Q0.00

II) Que de conformidad con la aprobación realizada por la Asamblea en sesión extraordinaria el día nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro donde se aprobó la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala por Veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00, por lo que sirve el presente documento para realizar las gestiones de registro y aprobación en los sistemas correspondientes.

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

28

Guatemala, 12 de agosto de 2024
FNFG-DF-1132-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Ampliación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Ampliación presupuestaria por valor de veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00 para registrar ingresos adicionales y poder ejecutar fondos FIFA y otras fuentes.

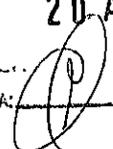
La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-031-2024 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

P
20 AGO 2024
FIRMA:  HORAS: 9:50



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

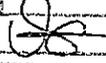
28

Guatemala, 20 de agosto de 2024
FNFG-DF-1133-2024/cg

Licenciado
Héctor Antonio Coy Copín
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

21 AGR 2024

Firma:  Hora: 11:49
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Coy:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Ampliación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Ampliación presupuestaria por valor de veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00 para registrar ingresos adicionales y poder ejecutar fondos FIFA y otras fuentes.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-031-2024 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

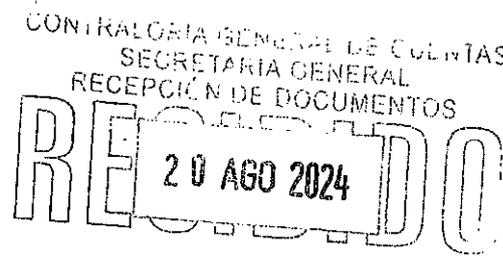


Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

28

Guatemala, 12 de agosto de 2024
FNFG-DF-1134-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 9:03 Hrs. Letras 3

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la Ampliación Presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Ampliación presupuestaria por valor de veintiocho millones de quetzales exactos Q28,000,000.00 para registrar ingresos adicionales y poder ejecutar fondos FIFA y otras fuentes.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-031-2024 con el comprobante CO2 números 22 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol